



## INCORPORA CUENTA A PROGRAMA CULTURAL

De apoyo a las iniciativas y actividades culturales de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

DECRETO N° 2599

Chillán Viejo, 16 ABR 2012

### VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.12.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2600 de fecha 19.12.2011, que aprueba el presupuesto municipal año 2012.

### CONSIDERANDO:

1.- El Programa cultural –adjunto- de apoyo a las iniciativas y actividades de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

### DECRETO:

1.- **INCORPORESE**, a dicho programa la cuenta 22.08.007 Pasajes y Fletes por la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos.-), para la ejecución de él mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/JALS/GGB/PAQ/MVH/rya



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL